

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

2022/1673 *Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por entrada al Castillo de la Iruela y/o su Centro de Interpretación.*

Anuncio

Don Daniel Sánchez Cruz, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Iruela (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada con carácter ordinario el día 22 de diciembre de 2022 acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por entrada al Castillo de La Iruela y/o su Centro de Interpretación.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina (9:00 a 14:00 horas) y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se considerará aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iruela, 22 de abril de 2022.- El Alcalde-Presidente, DANIEL SÁNCHEZ CRUZ.